



## GENERALIDADES

### La separación de los Servicios de Prevención ajenos de las Mutuas y el Tribunal de Cuentas

Según el preámbulo del Real Decreto 688/2005 por el que se regula el régimen de funcionamiento de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno, *“el desarrollo por las mutuas de la actividad como servicios de prevención ajenos en las condiciones indicadas, con la utilización compartida de medios, ha venido a introducir un obstáculo que dificulta considerablemente las tareas de control de dichas entidades en su condición de colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social, como han puesto de relieve el Tribunal de Cuentas y la Intervención General de la Seguridad Social en los informes emitidos durante los últimos años, en los que también se ha señalado la restricción a la libre competencia que supone la actuación de las mutuas, en tales condiciones, en relación con los restantes servicios de prevención ajenos”*

Hasta ahora no resultaba fácil acceder a los informes del Tribunal de Cuentas, pero no hace mucho el Tribunal, en un encomiable ejercicio de transparencia democrática, ha renovado su página web haciendo posible acceder directamente al texto completo de todos sus informes de fecha posterior a 2002. Entre ellos se encuentra el aludido más arriba, que lleva por título *“Informe de Fiscalización de las actividades de colaboración en la gestión de la S.S. de las MATEPSS en materia de prevención de riesgos laborales, durante los ejercicios 2001, 2002 y 2003”*. Tiene 211 páginas y es realmente muy interesante.

<http://www.tcu.es/uploads/672%20Colaboración%20MATEPSS.pdf>

### En Francia, la Inspección de Trabajo también se moderniza

Si entran ustedes en la página web de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de España ([http://info.mtas.es/itss/sala\\_de\\_comunicaciones/noticia\\_23-04-06.html](http://info.mtas.es/itss/sala_de_comunicaciones/noticia_23-04-06.html)) podrán constatar que se encuentra en plena implantación el proyecto Lince, que pretende mejorar los sistemas de información de la Inspección. En Francia no quieren quedarse atrás, y el nueve de marzo hicieron público un proyecto de modernización de la Inspección, que pueden consultar (8 páginas) en:

[http://www.travail.gouv.fr/IMG/pdf/DP\\_Plan\\_modernisation\\_inpection\\_travail\\_mars06.pdf](http://www.travail.gouv.fr/IMG/pdf/DP_Plan_modernisation_inpection_travail_mars06.pdf)

### Prioridades en la investigación sobre PRL

Aunque no es nuestra costumbre recoger en este boletín artículos de revista (que tienen otras y bien conocidas vías de difusión) hoy vamos a hacer una excepción con este magnífico artículo publicado hace poco en la revista Industrial Health y que trata sobre la fijación de prioridades en la investigación en prevención. Muy recomendable para planificadores del sector público. (10 páginas).

[http://www.niih.go.jp/en/indu\\_hel/2006/pdf/indhealth\\_44\\_1\\_169.pdf](http://www.niih.go.jp/en/indu_hel/2006/pdf/indhealth_44_1_169.pdf)

## **Condiciones de trabajo de los trabajadores de Québec**

El equivalente a la Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo española pero referida a los trabajadores de Québec, la única provincia de Canadá (por ahora) que es francófona. Aunque las comparaciones sean a menudo fastidiosas, no por ello dejan de tener interés (135 páginas).  
<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PubIRSST/R-449.pdf>

## **Penosidad del trabajo: opinión de los agentes sociales en Francia**

En Francia, dos cada tres trabajadores se jubilan antes de la edad "teórica". Como esa situación es insostenible, se están adoptando medidas para reducir esa proporción y mantener una tasa de empleo del 50% para la franja de edad comprendida entre los 60 y los 65 años. Lograrlo será bueno para la estabilidad financiera de los sistemas de protección social, pero en el otro platillo de la balanza aparece el problema de la penosidad del trabajo, que en muchos puestos podría ser excesiva para personas "mayores" si no se adoptan medidas apropiadas. En este documento (27 páginas) podrán ustedes conocer la opinión de patronal y sindicatos franceses sobre este problema que no es, ni mucho menos, específicamente francés.  
<http://www.anact.fr/pls/portal/docs/1/7511.PDF>

## **LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN**

### **Subcontratación en la construcción: se acerca el fin del libertinaje**

En el número 35 de ERG@nline informábamos de que en el Congreso de los Diputados había iniciado su trámite una proposición de ley sobre la subcontratación en la industria de la construcción, una práctica que, practicada en cadena casi ilimitada se asocia frecuentemente a la elevada siniestralidad del sector. El proceso comenzó el 4 de abril de 2004 y, desde entonces, ha continuado sin prisa pero sin pausa. Según la prensa, los grupos políticos han logrado un grado apreciable de consenso para acordar un texto que establecerá limitaciones importantes a la omnimoda libertad de la que se goza ahora para subcontratar, subcontratar y subcontratar hasta el infinito o poco menos, y la aprobación de la nueva ley podría producirse antes del verano... de este año 2006. Nosotros no sabemos tanto, pero en cambio les podemos dar la dirección de la página web del Congreso donde encontrarán toda la información oficial sobre el tema:

<http://www.congreso.es/cgi-bin/docu/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=INI8&PIECE=IN18&FMT=INITXD1S.fmt&DOCN=00000404>

### **La directiva radiaciones ópticas, en el Diario Oficial**

Comentábamos en el número anterior de ERG@nline que, después de catorce años de larga gestación administrativa, la directiva radiaciones ópticas estaba culminando su ruta natural: la publicación en el Diario Oficial. Pues bien, tan feliz acontecimiento tuvo lugar el pasado día 27 de abril, lo cual nos complace comunicar a todos nuestros lectores. Pueden descargar el texto completo de la recién nacida desde:

[http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/site/es/oj/2006/l\\_114/l\\_11420060427es00380059.pdf](http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/site/es/oj/2006/l_114/l_11420060427es00380059.pdf)

## **SEGURIDAD**

### **Prevención en el tratamiento de residuos**

La conservación del medio ambiente ha hecho necesario que las sociedades avanzadas organicen el tratamiento de los abundantísimos residuos que generan, actividad que, también, genera riesgos para las personas que trabajan en ellas. El INRS francés acaba de publicar dos interesantes folletos dedicados a dichos riesgos. El primero de ellos trata de los riesgos asociados al tratamiento de los residuos domésticos y tiene 61 páginas. Puede descargarse de:

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20914/\\$File/ed914.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20914/$File/ed914.pdf)

El segundo trata de los residuos industriales, bastante más problemáticos (aunque menos abundantes) pues entre ellos puede haber sustancias de notable toxicidad. Tiene 53 páginas y puede descargarse de:

[http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/inrs01\\_search\\_view\\_view/82953DC6F334D5CDC125714F004BCD57/\\$FILE/ed948.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/inrs01_search_view_view/82953DC6F334D5CDC125714F004BCD57/$FILE/ed948.pdf)

### **Carretillas elevadoras, una vez más**

Una vez más, y van... volvemos a insistir en el tema de las carretillas elevadoras y sus riesgos. En esta ocasión les presentamos una breve (6 páginas) publicación del INRS francés dedicada específicamente a la prevención del vuelco, que es probablemente el tipo de accidente más peligroso que suele producirse. Es práctico, directo y conciso; puede descargarse de:

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20125/\\$File/ed125.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20125/$File/ed125.pdf)

### **Fichas de seguridad del puesto**

Un elemento útil en la gestión de la prevención lo constituyen las fichas de seguridad del puesto, en las que de una manera gráfica y sencilla se indica todo cuanto, desde el punto de vista preventivo, es relevante en la realización de una tarea concreta. Esta breve guía (4 páginas), elaborada por el INRS francés, puede ser de utilidad para confeccionar estas fichas.

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20126/\\$File/ed126.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20126/$File/ed126.pdf)

### **Evaluación del riesgo de incendio**

Aunque en general los incendios en locales de trabajo no suelen producir grandes daños personales (o bien ocurren de noche cuando no hay nadie o bien los trabajadores tienen tiempo de evacuar el centro de trabajo), sus efectos económicos suelen ser devastadores y, por esa vía pueden afectar gravemente al empleo y por tanto a los trabajadores. De ahí la necesidad de evaluar correctamente esos riesgos, a fin de adoptar las medidas preventivas adecuadas. Esta breve guía (30 páginas) del INRS da los principios metodológicos, si bien todas las referencias legales son, lógicamente, francesas.

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20970/\\$File/ed970.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20970/$File/ed970.pdf)

### **Riesgos en el comercio de pescado al por mayor**

Actividad que no despierta a menudo el interés de los prevencionistas, pero no exenta de riesgos, el INRS francés nos viene a recordar con esta guía que también quienes ejercen este oficio tienen derecho a que su salud laboral sea protegida. La guía (35 páginas) resulta de interés y algunas de sus observaciones pueden también ser utilizadas en otras actividades.

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20965/\\$File/ed965.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20965/$File/ed965.pdf)

## HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

### Los sistemas de valores límite ambientales en Europa

Dentro del marco jurídico global que establece la Unión Europea, cada uno de los Estados miembro de la misma tiene un sistema propio de establecer sus valores límite nacionales. Este interesante estudio, elaborado por la South Bank University para el HSE británico, realiza un estudio comparado de los distintos sistemas, estudio que, hasta donde nosotros sabemos, nadie había emprendido con tanto detalle, pues el informe ocupa nada menos que 221 páginas.

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr172.pdf>

### Captación de nieblas de fluidos de corte

Los fluidos de corte son un auxiliar imprescindible para la realización de múltiples operaciones de mecanizado, pero a menudo generan una niebla cuya inhalación es escasamente recomendable, ya que a veces pueden contener productos tóxicos, como hidrocarburos aromáticos polinucleares o nitrosaminas. De ahí el interés de esta guía (27 páginas) publicada por el INRS francés para servir de guía en el diseño de sistemas eficaces de captación de las citadas nieblas. Está disponible en:

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20972/\\$File/ed972.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20972/$File/ed972.pdf)

### REACH y sus efectos sobre la prevención de riesgos laborales

Repetidamente nos hemos ocupado del proceso de aprobación de REACH (ver ERG@line nº 17, 25, 26, 36, 37, 39 y 40, entre otros), a pesar de que no se trata propiamente de una norma de prevención de riesgos laborales, sino que pertenece al ámbito de la comercialización de productos químicos peligrosos. Sin embargo sus implicaciones para la salud de los trabajadores y por tanto para la prevención no serán menores, como pueden ustedes constatar leyendo las actas de esta reunión de la Health and Safety Commission británica que pueden consultarse en:

<http://www.hse.gov.uk/aboutus/hsc/meetings/2006/170106/c13.pdf>

### Contaminación urbana en Europa

La Agencia Europea del medio Ambiente publica unos magníficos informes sobre temas de su competencia. En esta ocasión nos ofrece un documento (52 páginas) sobre los niveles de contaminación urbana en Europa que hará sin duda las delicias de los interesados en tan importante cuestión.

[http://reports.eea.eu.int/technical\\_report\\_2006\\_1/en/technical\\_1\\_2006.pdf](http://reports.eea.eu.int/technical_report_2006_1/en/technical_1_2006.pdf)

### Exposición al ruido en Francia

En otras ocasiones (ver ERG@line nº 37 y 46) nos hemos referido a la encuesta Sumer, realizada en Francia en 2003 y en la que los encuestadores fueron varios miles de médicos del trabajo, que encuestaban a la plantilla a ellos encomendada. Con encuestadores de tal categoría no es de extrañar que los resultados tengan un especial interés. En esta ocasión se divulgan datos sobre la exposición al ruido, que indican que el 7% de los trabajadores franceses están expuestos a ruidos que pueden considerarse nocivos.

[http://www.travail.gouv.fr/IMG/pdf/Publications\\_PIPS\\_25.3\\_juin\\_2003\\_bruit\\_au\\_travail.pdf](http://www.travail.gouv.fr/IMG/pdf/Publications_PIPS_25.3_juin_2003_bruit_au_travail.pdf)

## **Exposición al ruido en las guarderías infantiles danesas**

Los niños pequeños suelen ser bastante ruidosos en sus juegos, por lo que quienes los tienen profesionalmente a su cargo pueden ver afectado su oído por dicha exposición. En Dinamarca han estudiado el problema y publicado los resultados en este informe (85 páginas) que, desgraciadamente, sólo está disponible en danés. Una observación cuidadosa permite descubrir algunos datos interesantes aunque no se sea experto en un idioma tan poco común. Fuera de Dinamarca, naturalmente.

[http://www.bupl.dk/web/internet.nsf/0/996cb7a911dacab4c1256c0d004fa522/\\$FILE/\\_3adq9mqhOdtji0qbechimmr39dlqigsj1e1o6usjk\\_.pdf](http://www.bupl.dk/web/internet.nsf/0/996cb7a911dacab4c1256c0d004fa522/$FILE/_3adq9mqhOdtji0qbechimmr39dlqigsj1e1o6usjk_.pdf)

## **Las nanotecnologías, visitadas de nuevo**

En diversas ocasiones (ver ERG@nline nº 30, 31, 32, 33, 34, 36, 39, 40 y 45) nos hemos referido a las nanotecnologías y sus posibles riesgos para la salud. Volvemos hoy al tema con estos dos informes del prestigioso IRSST de Québec (Canadá). El primero de ellos analiza los posibles efectos sobre la salud (55 páginas):

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PublRSST/R-451.pdf>

El segundo está más orientado a la acción, y se plantea el problema desde la perspectiva de los riesgos concretos y las posibles medidas preventivas a aplicar (90 páginas):

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PublRSST/R-455.pdf>

## **ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA**

### **Programa de formación sobre el dolor de espalda**

Procedente del IRSST canadiense, este voluminoso informe (274 páginas) analiza en profundidad un programa de formación cuyo objetivo es la prevención del dolor de espalda en el personal hospitalario. Aunque el estudio dedica una atención principal a la respuesta de los *formadores*, el documento puede ser de interés para quienes estén directamente interesados en el objetivo final, que es la prevención del dolor de espalda en el ámbito hospitalario.

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PublRSST/R-452.pdf>

### **Salud laboral y organización del trabajo en las cuidadoras profesionales a domicilio**

La creciente necesidad de atender a domicilio a las personas dependientes está creando nuevas figuras profesionales: las de las personas que cuidan profesionalmente; a falta de profesionales específicos, en algunos casos dichos trabajos recaen en enfermeras y, en otros, en auxiliares sanitarios. Tanto en uno como en otro caso los riesgos para la salud son apreciables, y no sólo por problemas físicos (dolor de espalda), sino también por problemas psicológicos derivados de dificultades cognitivas y afectivas que dan lugar a absentismos elevados. El presente estudio (44 páginas) analiza el problema poniendo de manifiesto las posibilidades de mejora que ofrece una organización del trabajo adecuada.

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PublRSST/RR-453.pdf>

## **MEDICINA DEL TRABAJO**

### **Análisis de la expectoración inducida en la silicosis y la asbestosis: correlación con la función pulmonar**

El presente estudio (37 páginas) se plantea analizar las posibilidades de la expectoración inducida frente al lavado broncoalveolar, mucho más invasivo, en los casos de silicosis y asbestosis, así como verificar si ciertos marcadores de los procesos inflamatorios pueden ser medidos en la expectoración inducida. Los autores concluyen que la expectoración inducida podría ser una herramienta adecuada en el diagnóstico y seguimiento de silicosis y asbestosis.

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PubIRSST/R-450.pdf>

## GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

### Políticas públicas de gestión de la prevención

En noviembre pasado tuvo lugar en Madrid el IV Foro ISTAS, dedicado en esta ocasión al papel de las políticas públicas en la salud y la seguridad en el trabajo. Las principales intervenciones del Foro (algunas realmente notables) se encuentran recogidas en este libro de ponencias, de gran interés dada la relevancia del tema, ya que sin unas políticas públicas adecuadas la actuación empresarial en seguridad y salud difícilmente pasaría de ser un lujo reservado a las grandes organizaciones (120 páginas).

<http://www.istas.ccoo.es/descargas/IVforo-Ponencia.pdf>

### Políticas, actividades y recursos en salud laboral de las Comunidades Autónomas

Directamente relacionado con lo anterior está este informe, elaborado también por ISTAS, en el que se describen las políticas, acciones y recursos relacionados con la salud y seguridad en el trabajo de las distintas Comunidades Autónomas, un conjunto de datos antes dispersos cuya presentación unitaria puede dar lugar a interesantes comparaciones (50 páginas).

<http://www.istas.ccoo.es/descargas/InformeFinalCCAA.pdf>

### Lanzamiento de la «Alianza europea para la responsabilidad social de las empresas»

En Bruselas, el 22 de marzo de 2006 la Comisión Europea, puso en marcha la «Alianza europea para la responsabilidad social de las empresas», con la que se propone fomentar una mayor aceptación de la RSE entre las empresas europeas, así como aumentar el apoyo a la RSE y su reconocimiento como una contribución al desarrollo sostenible y a la estrategia para el crecimiento y el empleo. Para lograrlo, la Comisión considera que es necesario un nuevo enfoque político. Esto significa reconocer que las empresas son los principales protagonistas de la RSE. Por otra parte, la Comisión sigue concediendo la máxima importancia al diálogo con todas las partes interesadas y es consciente de que la RSE no podrá generalizarse sin el apoyo activo y las críticas constructivas de otras partes interesadas no empresariales. Esta alianza está abierta a todas las empresas europeas, independientemente de su tamaño, a las que se invita a expresar su apoyo al proyecto. No es un instrumento jurídico que deban firmar las empresas, sino un marco político general para las iniciativas en curso o que vayan a emprender en este ámbito las grandes empresas, las PYME y las partes interesadas. La alianza debería suscitar nuevas asociaciones con las partes involucradas y ofrecerles nuevas perspectivas en sus esfuerzos para promover la RSE. Para detalles, consultar la siguiente página:

<http://www.europa.eu.int/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/06/358&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>

### Diseño de lugares de trabajo

Diseñar lugares de trabajo no es una expresión que se refiera solamente a los aspectos *arquitectónicos*. Lo esencial es la interacción entre las estructuras físicas y los procesos de trabajo, por lo que un diseño adecuado requiere empezar por un análisis detallado de dichos procesos. Esta amplia guía (150 páginas) es bastante más que una introducción al tema, y se presenta con la habitual claridad de las publicaciones del INRS francés.

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20950/\\$File/ed950.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20950/$File/ed950.pdf)



## Gestión de la prevención en la agricultura

En general, los países que tienen un sistema estadístico bien organizado constatan que la agricultura es una actividad manifiestamente peligrosa, que suele tener índices de incidencia tan elevados o más que los de la construcción. De ahí que gestionar correctamente la seguridad agraria sea un tema de alto interés preventivo. En ese contexto debe contemplarse la iniciativa británica de poner en marcha la figura del asesor preventivo nombrado por los sindicatos en el sector agrario, acerca de cuyas posibilidades la South Bank University elaboró en 1997 este informe de 112 páginas para el HSE:

[http://www.hse.gov.uk/research/crr\\_pdf/1997/CRR97157.pdf](http://www.hse.gov.uk/research/crr_pdf/1997/CRR97157.pdf)

Ahora, casi diez años después, se analizan los resultados obtenidos: a pesar de las dificultades coyunturales (por ejemplo la epidemia de fiebre aftosa de 2001) y de otros problemas estructurales (principalmente la dispersión geográfica) se concluye que el esquema es válido.

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr417.pdf>

## LA CUEVA DE HÉRCULES

### **La Mutua, una revista diferente**

En general las publicaciones de las mutuas de accidentes de trabajo están fundamentalmente orientadas a la divulgación, pero toda regla tiene sus excepciones y hoy queremos presentarles una de ellas: la revista *La Mutua*, que edita Fraternidad Muprespa, la conocida mutua de accidentes de trabajo, y dirige el psicopsicólogo Rafael de Francisco. *La Mutua* se renovó completamente hace un par de años para dar lugar a una publicación realmente excepcional en el panorama español sobre el tema. Varias cosas llaman poderosamente la atención en *La Mutua*.

La *primera*, el hecho de que sus números sean de carácter monográfico, lo cual exige por parte de sus gestores un más que considerable esfuerzo de localización de autores, habida cuenta de que es habitual que los números superen las *doscientas páginas*. La *segunda*, que no se aproveche tanta página para bombardear al lector con publicidad de la propia mutua o de otras empresas: simplemente, *no hay* publicidad, si se exceptúan las dos páginas interiores de la portada y la contraportada. La *tercera*, la elección de los temas, que no son precisamente los menos polémicos que encontrarse puedan; basten un par de ejemplos: *La Medicina del Trabajo: una práctica "ajena"* (nº 14); *La incapacidad temporal por contingencias comunes, una gestión polémica* (nº 10).

Queremos finalmente destacar la calidad de las ilustraciones, en general reproducciones de obras de arte hábilmente seleccionadas para ilustrar el tema.

Y todo esto no está reservado a los clientes de la mutua, sino que gracias a que sus dirigentes entienden muy bien que las mutuas no son una empresa privada, sino las concesionarias sin ánimo de lucro de un servicio público, se pone gratuitamente a disposición de todos los ciudadanos a través de internet, en la dirección que damos más abajo. Aprovechen la ocasión y no se lo pierdan.

<http://www.fraternidad.es/revistas.aspx>

## EL TRABAJO EN EL ARTE

### **Diego Rivera, pintor del trabajo**

Según Wikipedia, *Diego María de la Concepción Juan Nepomuceno Estanislao de la Rivera y Barrientos Acosta y Rodríguez* (1886-1957) fue un destacado muralista mexicano famoso por su tendencia a plasmar obras de alto contenido social en edificios públicos, principalmente en el Centro Histórico de la Ciudad de México, pero también en otros lugares, el más famoso de los cuales es el Detroit Institute of Arts. Una biografía centrada en su actividad artística puede encontrarse en <http://www.colegionacional.org.mx/Rivera.htm>. Esta otra biografía ilustrada qui-

zá sea más interesante, pues recoge otras facetas de la vida de Rivera (por ejemplo, su relación con Frida Kahlo): [http://www.homines.com/arte\\_xx/crono\\_rivera/](http://www.homines.com/arte_xx/crono_rivera/)

Aunque las más famosas obras de Rivera fueron murales, su producción sobre tela y otros soportes fue también muy importante, abundando en el conjunto las representaciones de personas trabajando. Veamos una breve selección.

En 1932-33 decoró el patio interior del Detroit Institute of Arts en cuatro grandes murales en los que presenta su visión mundo de la industria, que él veía mecanizado y deshumanizado. Pared Norte:

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=2.707&field=2>

Pared Sur:

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=2.708&field=2>

Pared Este:

[http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/proyectos/acercarte/arte\\_mexicano/artemex6/detroit4b.jpg](http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/proyectos/acercarte/arte_mexicano/artemex6/detroit4b.jpg)

Pared Oeste

[http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/proyectos/acercarte/arte\\_mexicano/artemex6/detroit3b.jpg](http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/proyectos/acercarte/arte_mexicano/artemex6/detroit3b.jpg)

La visión más bien sombría de Rivera sobre el mundo de la industria se refleja también en este mural titulado “Industria Moderna” que pintó en 1933 en la New Workers School de Nueva York.

<http://www.diegorivera.com/murals/images/newworkers2.jpg>

De clara intencionalidad política (Rivera fue un destacado comunista, protector de Trotsky durante su exilio mexicano que acabó con el asesinato del revolucionario soviético) es este mural titulado “Los explotadores” pintado en 1926 en la Universidad Autónoma de Chapingo, México.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=4.143&field=2>

La más extensa colección de murales de Rivera es la que pintó para la Secretaría de Educación Pública de México entre 1923 y 1928. Destacaremos este fragmento titulado “El pintor, el escultor y el arquitecto” en el que los tres se encuentran trabajando. La figura sentada es un autorretrato de Rivera que, en el cuadro, asume el papel de arquitecto.

[http://basica.sep.gob.mx/seb/murales\\_diego/murales-texto/auto\\_retrato.htm](http://basica.sep.gob.mx/seb/murales_diego/murales-texto/auto_retrato.htm)

Entre sus cuadros de tema “laboral” citaremos “La Molendera”, de 1924, que pertenece al Museo de Arte Moderno de México.

<http://www.azteca.net/aztec/art/molender.jpg>

Las labores del campo se recogen en “La era” un óleo de 1904 conservado en el Museo Diego Rivera, en su ciudad natal de Guanajuato, México

<http://www.diegorivera.com/gallery/images/era.jpg>

Otro cuadro de tema rural es este “En el viñedo”, de 1920 que pertenece a una colección privada:

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=4.133&field=2>

De gran belleza es este “Campesino cargando un guajalote”, fechado en 1944, que pertenece a la Colección del Gobierno del Estado de Veracruz:

[http://www.proa.org/exhibicion/rivera/salas/diego\\_rivera\\_pinturas\\_11.jpg](http://www.proa.org/exhibicion/rivera/salas/diego_rivera_pinturas_11.jpg)

Los temas florales eran muy del agrado de Rivera. Vean este “Porteador de flores” de 1935 que se encuentra en el San Francisco Museum of Modern Art

[http://www.artchive.com/artchive/r/rivera/flower\\_carrier.jpg](http://www.artchive.com/artchive/r/rivera/flower_carrier.jpg)

O esta “Vendedora de flores” de la que desconocemos los datos de fecha y ubicación



[http://www.globalgallery.com/prod\\_images/sw-1842.jpg](http://www.globalgallery.com/prod_images/sw-1842.jpg)

Esta otra "Vendedora de flores" es de 1949 y se encuentra en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=4.124&field=2>

De 1936 data "La tejedora", que se conserva en el Art Institute of Chicago

[http://www.artic.edu/aic/collections/images/large/1998\\_529.jpg](http://www.artic.edu/aic/collections/images/large/1998_529.jpg)

De la misma fecha que el anterior es esta "Vendedora de pinole" que pertenece al Museo Nacional de Arte de Ciudad de México.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=27.974&field=2>

Si les interesa una visión global de la obra de Rivera pueden consultar esta excelente página web:

[http://www.proa.org/exhibicion/rivera/exhibicion\\_fr.html](http://www.proa.org/exhibicion/rivera/exhibicion_fr.html)

## NOTAS

1. Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: [ergaonli@mtas.es](mailto:ergaonli@mtas.es) . Asimismo, si desea recibir [Erg@online](mailto:Erg@online) por correo electrónico, envíe un mensaje a [ergaonli@mtas.es](mailto:ergaonli@mtas.es) indicando **suscripción\*** en el apartado Asunto. Si, por el contrario, desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación **baja**, en dicho apartado.
2. Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 30 de mayo de 2006.
3. [ERG@nline](mailto:ERG@nline) está también disponible en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:  
<http://www.mtas.es/insht/ergaonline/ergaonline.htm>

---

**Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo**

Redacción: Programa de Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.

---

\*Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.

Conforme a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de abril, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.